

Expediente nº: PLN-02-202019

Pleno extraordinario

Día y hora de la reunión: 25/02/2020; 09:30 HORAS

Lugar de celebración: Salón de plenos

Asistentes: Miguel Rodríguez Colomina, María Dolores Salas Salvador, Matilde Díaz Díaz, Juan Sebastián Viciano Mota, José Cayetano Pascual Torres, Ana Cristina Viciano Milán

Ausentes: Aurora Salvador Salas por estar de viaje

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 09:30 horas, del día 25 de FEBRERO, para la CELEBRACIÓN DEL PLANO EXTRAORDINARIO mayo, concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación:

Miguel Rodríguez Colomina, María Dolores Salas Salvador, Matilde Díaz Díaz, Juan Sebastián Viciano Mota, José Cayetano Pascual Torres, Ana Cristina Viciano Milán

La Corporación está asistida por el Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se procede a la votación, resultado aprobado el acta de la sesión anterior por unanimidad de los presentes.

2.- Adopción de acuerdos en relación al plan cuatrienal 2020-2023 de Diputación de Almería

Por la Alcaldía se eleva la siguiente propuesta:

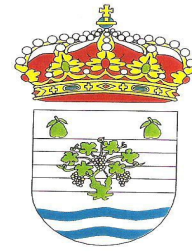
“ PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL PLAN CUATRIENAL 2020-2023 PROMOVIDO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Visto el acuerdo nº 9 del Pleno de la Corporación Provincial, de fecha 20 de diciembre de 2019, en el que se asignaron nuevos recursos económicos para las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios, en el cuatrienio 2020-2023, que ha asignado al municipio de Rágol el importe de 200.000,00 euros.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	F51N1R7/LfLOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Rágol	Firmado	25/02/2020 11:21:54
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Rágol	Firmado	25/02/2020 11:19:16
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F51N1R7/LfLOR5Fdd9plKA==		





1. El Ayuntamiento de Rágol solicita la inclusión en el Plan Cuatrienal 2020-2023 de las actuaciones que a continuación se indican, con la propuesta de distribución en el tiempo de la inversión que igualmente se indica:

3. El Ayuntamiento de Rágol declara el compromiso de esta Administración de habilitar crédito suficiente para la aportación municipal establecida en cada anualidad, lo cual acreditará con el correspondiente certificado junto con la aprobación del proyecto. Dicha cofinanciación abarcará las posibles liquidaciones y modificados que en su caso se aprueben, previo oportuno expediente.

ACTUACIONES SOLICITADAS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Actuación número 1 Climatización y mejoras de sistemas eléctricos en el salón cultural	50.000,00 €				50.000,00 €
Actuación número 2 Iluminación cuesta del Retiro		50.000,00 €			50.000,00 €
Actuación número 3 Construcción de salón para la Juventud en Calle San Antonio			50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
TOTAL ANUALIDAD POR	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	200.000,00 €

4. El Ayuntamiento de Rágol hará efectiva la cofinanciación de esta Entidad por el importe de la misma, y para ello autoriza a la Diputación de Almería para que a través del SAT, en la que esta Entidad tiene delegada la facultad de recaudación, haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales, compensando conforme se vayan emitiendo y aprobándose las correspondientes certificaciones.

5. El Ayuntamiento de Rágol autoriza expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la entidad local pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda/delegación de la recaudación municipal a la misma.

6. El Ayuntamiento de Rágol faculta a la Diputación Provincial de Almería para la gestión recaudatoria de los tributos locales IBI, IAE e IVTM, manteniendo esta delegación al menos hasta el 31 de diciembre de 2026

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Código Seguro De Verificación	F51N1R7/LfLOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	25/02/2020 11:21:54
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	25/02/2020 11:19:16
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F51N1R7/LfLOR5Fdd9p1KA==		





Debate:

Sr. Alcalde: Este cuatrienio la Diputación ha subido de 60 a 72 millones de euros la partida para los Planes Provinciales y nos reunieron el día 13 d3e febrero en Diputación y el presidente nos explicó como va a ser el nuevo funcionamiento.

Nos dijeron que debido al cambio en los importes nos ratificáramos en la petición de actuaciones o que nos pronunciáramos sobre nuevas actuaciones.

A los pueblos de nuestro tamaño nos han incrementado de 160.000 a 200.000 euros en los 4 años.

Otro cambio que he aplaudido es que las obras hay que ejecutarlas en los 4 años ya que hay algunos pueblos que todavía no han ejecutado las del año 2.014. Nosotros tenemos consignadas las partidas pero seguramente con las bajas no paguemos nada por lo que ese dinero podremos destinarlo a otras inversiones.

El equipo de gobierno propone las actuaciones siguientes:

- Climatización del salón cultural y de la instalación eléctrica, con los 40.000 euros que recibimos de más hemos planteado actuar en la Cuesta del Retiro instalando unos 8, 10 o 12 luminarias que se quedaron sin terminar. Diputación sacó también un plan de eficiencia energética con fondos europeos al que no nos hemos adherido porque nosotros ya lo hicimos con anterioridad. Somos el único pueblo que cumple con la normativa de eficiencia.

La tercera y cuarta anualidad van destinadas a la construcción de un salón y almacén en la casa que donó la familia de Rosario pero además en los presupuestos tú (refiriéndose al señor Pascual) comentaste que el Ayuntamiento debería hacer algún tipo de inversión para adquirir viviendas o solares y desde que se aprobó el presupuesto hasta ahora ha surgido la posibilidad de adquirir la parcela de al lado que Juan y yo hemos negociado y la vamos a adquirir. Son 60 m2.

Sr. Pascual: Siempre hemos dicho que lo que sea bueno para el pueblo nos parece bien, y esto es bueno.

Sr. Alcalde: Ya sabéis que Diputación redacta los proyectos, y licita y gestiona toda la obra. En los años anteriores cuando entramos en la Alcaldía, nos encontramos que los Planes Provinciales de 2005 no estaban ejecutados por la dejadez del anterior equipo de gobierno y nosotros los ejecutamos junto con las actuaciones del cuatrienio 2007 a 2010. En este Ayuntamiento siempre hemos realizado las actuaciones en tiempo y forma.

Ya nos han advertido de que los Ayuntamientos que no ejecuten las obras dentro de sus anualidades, las perderán.

José Pascual, cuando Diputación nos contacte para redactar los proyectos te avisaré para hacerlo de forma consensuada y que podáis participar.

En la actualidad el salón cultural está valorado en más de 250.000 euros, ahí ya tenemos una gran inversión realizada. Tenemos que cambiar la línea eléctrica nueva para la maquinaria que se va a instalar ya que el técnico nos dijo que quizás haya que cambiar el cuadro.

Además con esta obra queremos revitalizar la parte alta del pueblo, que no todo se va a hacer en la plaza.

Sr. Pascual: Siempre reclamamos que el Ayuntamiento haga inversión, todo lo que el Ayuntamiento se pueda quedar a un precio razonable que lo compre. El Ayuntamiento debe hacer su patrimonio propio.

Sometido a votación, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	F51N1R7/LfLOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	25/02/2020 11:21:54	
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	25/02/2020 11:19:16	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F51N1R7/LfLOR5Fdd9plKA==			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RÁGOL
C/ MAYOR, 14
04400 RAGOL – ALMERIA
P-0407700-D



Sin ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 10.15 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código Seguro De Verificación	F51N1R7/LfLOR5Fdd9plKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	25/02/2020 11:21:54
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	25/02/2020 11:19:16
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F51N1R7/LfLOR5Fdd9plKA==		

